

RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2024, DE LA DIRECTORA DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 ARQUITECTO/ARQUITECTO TÉCNICO A TRAVÉS DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA ARQUITECTOS/ARQUITECTOS TÉCNICOS DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA.

Vista la Resolución de 16 de junio de 2021, del director de la Agencia Extremeña de la Energía para la constitución de una bolsa de empleo para arquitectos / arquitectos técnicos en la Agencia Extremeña de la Energía.

Visto el reglamento para el funcionamiento de las bolsas de empleo de la Agencia Extremeña de la Energía.

Constatada la necesidad de contratación de 1 técnico1 con perfil profesional de arquitecto/arquitecto técnico para cubrir las necesidades de personal existentes y disponiendo de la autorización pertinente de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura,

Con fecha 21 de febrero de 2024 se realizan los llamamientos a los integrantes de la bolsa de empleo de arquitectos/arquitectos técnicos vigente constituida con fecha 16 de junio de 2021 siguiendo el orden de prelación establecido:

- Candidato/a con **DNI número 76.112.555-N**. Se encuentra en situación de **DISPONIBLE**. Se contacta telefónicamente, **renunciando el candidato a la incorporación** en base al artículo 8 "**zonificación**" que justifica documentalmente. Se realiza el llamamiento al siguiente candidato de la bolsa.
- Candidato/a con **DNI número 50.605.229-P**, Se encuentra en situación de **SUSPENSO/JUSTIFICADO** por estar dado de alta en otro organismo con contrato de trabajo, hecho que justificó en su día para la renuncia. Al no haber notificado cambios en su situación laboral, se realiza el llamamiento al siguiente candidato de la bolsa.
- Candidato/a con **DNI número 34.775.870-P**, Se encuentra en situación de **DISPONIBLE**, **ACEPTA la incorporación al puesto.**

SITUACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN FECHA 22 DE MARZO DE 2024

Sobre la base de lo anterior, la situación y orden de prelación de los candidatos en la bolsa de empleo a es la siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	DNI	TOTAL, PUNTOS	SITUACION A 22 DE MARZO DE 2024	COMENTARIOS
1	76.112.555-N	25,55	DISPONIBLE	RENUNCIA AL PUESTO OFERTADO EN BASE AL ARTICULO 8 "ZONIFICACION. CONTINÚA EN LA BOLSA COMO DISPONIBLE TRAS JUSTIFICAR EL HECHO.
2	50.605.229-P	22,40	SUSPENSO JUSTIFICADO	
3	34.775.870-P	19,40	ACEPTA. PROPUESTO/A PARA CONTRATACION	
4	75.795.724-Y	18,60	OCUPADO/A	

ORDEN DE PRELACIÓN	DNI	TOTAL, PUNTOS	SITUACION A 22 DE MARZO DE 2024	COMENTARIOS
5	76.035.040-F	18,15	OCUPADO/A	
6	09.205.156-G	17,75	OCUPADO/A	
7	76.128.704-S	17,40	OCUPADO/A	
8	74.878.125-S	17,40	OCUPADO/A	
9	08.828.588-S	16,60	OCUPADO/A	
10	28.962.626-Z	14,40	OCUPADO/A	

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con el procedimiento descrito en el Reglamento de funcionamiento de las bolsas de empleo en la Agencia Extremeña de la Energía,

RESUELVO

Proponer para la contratación de 1 arquitectos/arquitectos técnicos en la categoría técnico 1, asociado a la "TRANSFERENCIA ESPECÍFICA A LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA PARA EL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN EN MATERIA DE ADECUACIÓN ENERGÉTICA SOSTENIBLE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EXTREMEÑOS", Al siguiente candidato/a de la bolsa de empleo:

DNI
34.775.870-P

En Badajoz, a fecha de la firma electrónica

La directora de la Agencia Extremeña de la Energía,
Fdo.: Lidia Calderón Bravo